

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para que se implementen los Corredor Turísticos entre Puerto Iguazú y Foz de Iguazú y entre Posadas y Encarnación que conectan a la Provincia de Misiones con Brasil y Paraguay, respectivamente, a fin de agilizar el ingreso de turistas por la frontera con Foz de Iguazú.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución remite al expediente 6978-D-2022 y tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la creación de un Corredor Turístico en la frontera de Puerto Iguazú y en la de Posadas, Provincia de Misiones.

El Corredor Turístico propuesto pretende solucionar una situación muy engorrosa que se vive a diario en las fronteras mencionadas, entre 30.000 y 40.000 personas transitan todos los días por las zonas y sufren los trámites y demoras que suelen ser de entre dos y tres horas para ingresar a Argentina. Ese tiempo, en épocas de temporada alta se incrementa a cuatro o cinco horas.

Esto no solo es un verdadero perjuicio para todos los que ingresan a diario con el Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF), sino también que perjudica a ambas ciudades en términos turísticos y comerciales, ya que la demora en el ingreso a nuestro país desalienta la llegada de más turistas que, por estos días, se ven muy favorecidos por el tipo de cambio y arriban a la ciudad con el objetivo de realizar diversas compras o paseos.

La Cámara Comercio Iguazú y la Cámara de Turismo Puerto Iguazú sostienen este reclamo desde hace ya mucho tiempo, ya que cada día que pasa sin que se implemente un Corredor Turístico son oportunidades que pierde el país para obtener más divisas y Puerto Iguazú de ver crecer sustancialmente su principal actividad.

Un Corredor Turístico eliminaría trámites burocráticos innecesarios sin necesidad de dejar de controlar el ingreso de personas al país. Asimismo, otra manera de agilizar el paso es avanzar en la digitalización de todos los trámites, algo que en otros países ocurre y mejora notablemente el flujo de personas que entran y salen. En julio de 2020, el Ministerio de Turismo de la Nación impulsó un relanzamiento del programa de corredores turísticos de (2012-2017) denominado Programa de

Desarrollo de Corredores Turísticos, el cual constó de un reglamento operativo para su creación y fue publicado en el Boletín Oficial (Resolución 294/2020).

Incluso, esta nueva versión incorporó como anexo el Manual Operativo del Fondo de Auxilio y Capacitación Turística.

En este programa se incluyó a Puerto Iguazú como una de las ciudades beneficiarias donde se iba a implementar un corredor. Sin embargo, a tres años de la publicación de dicho documento no hubo avances concretos ni beneficios reales para Puerto Iguazú y el reclamo de parte de distintos actores de la ciudad persiste. No se puede potenciar turísticamente una ciudad como Puerto Iguazú sin solucionar este problema. Es menester hacerlo cuanto antes para poder atraer la mayor cantidad de turistas y, de esa manera, generar el ingreso de más divisas a nuestro país. Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con este proyecto de resolución.

**AUTORA:**

**FLORENCIA KLIPAUKA LEWTAK**

**CO- AUTORES:**

**MARTÍN ARJOL**

**ALFREDO SCHIAVONI**